

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso y la Ley 1437 de 2011, procede a notificar:

Hoy 24 de diciembre de 2018, siendo las 8:00 am, se comunica el Auto de Decisión de Archivo del Proceso Administrativo Sancionatorio, fechado el 20 de diciembre de 2018, dentro del Proceso No. 500-25-02-005-2017, adelantado en contra de los señores DONALDO CORDOBA LONDOÑO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 11795618, en su calidad de ex Director y HAROLD MOSQUERA RENGIFO, identificado con cédula de Ciudadanía No 11797041 en su calidad de Director de INDECHO.

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible, por el término legal de un (1) día, esto es, del 24 de diciembre de 2018 a las 08:00 am y se desfijara el mismo día, mes y año a las (6:00 p.m.)

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JONHNY ALEXANDER CAICEDO AYALA
Secretaria General

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Calle 27 #6-40 B/ Alameda Reyes, Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co